

Año XXXIX.—Núm. 4.786.

ÓRGANO DEL PARTIDO OBRERO

Madrid, martes 10 de junio de 1924.

El Socialismo argentino.

A la conquista del Poder

(De nuestra colaboración.)

Y IV
ENRIQUE FERRI

Cuando un día se escriba la historia del Socialismo argentino se sabrá lo que sus fundadores y cada uno de sus dirigentes valen. Con ellos se tuvo que medir también Enrique Ferri. Ferri estuvo dos veces en Buenos Aires a celebrar conferencias para las damas de la ignorante aristocracia semiargentina. Su cátedra, que era pagada, se levantaba en los teatros y en algunas Universidades. Cuando el P. S. A., que entonces se debatía en plena reacción, se dirigió a Ferri, que era agasajado por el Gobierno y la prensa burguesa, para que diese una serie de conferencias, se atrincheró tras la excusa de que después de quince años de pérdidas financieras que la dirección del «Avanti!» le había ocasionado, él tenía derecho a dedicarse exclusivamente a ganar dinero. Por fin accedió a la solicitud y dió una sola conferencia en el teatro Victoria, donde dijo que el Socialismo en la Argentina no tenía razón de ser porque era un país eminentemente agrario. Fué el compañero Justo quien entonces se irguió como un león y respondió con un discurso maravilloso al «socialista» italiano, que ante un Gobierno reaccionario trataba de asestar un golpe mortal al Socialismo argentino. Toda la prensa argentina quedó maravillada de la refutación científica de un argentino que osó—y con éxito—tomar la palabra contra una ciencia científica, contra un sabio italiano como Enrique Ferri. Ferri abandonó entonces la sala con las palabras «estoy acostumbrado a ver que el tiempo me da siempre la razón». El ulterior desarrollo social y los acontecimientos políticos mundiales dieron la razón, no a Ferri, que imploró al rey de Italia («se il re mi facesse l'onore»), sino al Partido Socialista Argentino, como a los Partidos Socialistas de todo el mundo.

La segunda vez vino Ferri en período electoral. En el día de las elecciones, mientras una masa enorme de gente marchaba con banderas rojas, en son de protesta, por la Avenida de Mayo, contra la destrucción de las urnas, se encontró con el automóvil de Ferri. «Maestro!—gritó un compañero— Vea lo que aquí sucede... Y el «maestro» volvió la cabeza, hizo un gesto y continuó su paseo... Para él el Socialismo era ya una hoja seca; para nosotros, él no existía ya. Por eso tenemos con nosotros 80.000 ciudadanos sólo en la capital de Buenos Aires, que votaron por el Socialismo, que vive y surge cada día más fuerte no obstante la afirmación del «Annuaire du Travail», publicado por los comunistas parisienses, que al ocuparse del P. S. A. dice: «Le Part est en train de périr...». ¿Está en camino de desaparecer cuando la gran mayoría del proletariado argentino está con el Socialismo; cuando los trabajadores de la ciudad y de los campos, los dependientes públicos y privados y los oprimidos de cada clase votan por el Socialismo? ¿o empujan con vertiginosidad satánica a la conquista del Poder?

¿Quién tiene razón: el fascista Ferri y los comunistas, o la realidad histórica del Socialismo triunfador, que en Europa como en América marcha con paso gigantesco?

ISO BRANTE

La crisis política francesa

El Gobierno liquidador.

PARIS, 9.—Según anticipábamos ayer, el señor Marsal, a base del Gobierno dimitente de Poincaré, ha formado un Gabinete, compuesto por las siguientes personas: Presidencia y Hacienda, Marsal; Justicia, Batier; Negocios Extranjeros, Lefebvre de Prey; Interior, De Selves; Guerra, Maginot; Marina, Ferry; Colonias, Fabry; Obras Públicas, Le Trocquer; Trabajo, Jourdain; Regiones liberadas, Marin; Agricultura, Capus; Instrucción Pública, Landry; Comercio, Flandin.

Por la tarde, el señor Millerand había celebrado una larga conferencia en el palacio del Eliseo con la mayoría de los señores que forman el nuevo Gobierno, a quienes leyó el texto del mensaje que, como presidente de la República, envía al Parlamento planteando todo el problema político.

Este mensaje presidencial pasará, sin duda, a ser un documento histórico, dado que esta crisis de la política francesa tiene un carácter transcendental en la marcha de los asuntos del mundo.

En ese documento Millerand hace su confesión, como preparándose a morir presuntamente. Examina lo acontecido desde que tomó posesión del cargo en 1920, tratando de justificarse como respetuoso con las leyes, con la Constitución y como hombre democrático.

Termina planteando el problema al Parlamento para que se pronuncie.

Por su novedad, el caso ha producido una gran desorientación en cuanto al pro-

cedimiento para encauzar los debates. Ya hay varias mociones presentadas, una de ellas será planteada por el camarada Blum, en nombre del Partido Socialista, para determinar exactamente la posición de nuestros amigos.

Pero lo que nadie pone en duda es la firme actitud de los partidos de izquierda en llegar al fin, con la dimisión de Millerand.

Mañana martes, por la tarde, se presenta el Gobierno al Parlamento y así habrá de desarrollarse los acontecimientos, que todo el mundo tiene descontentos.

La Cámara derribará al nuevo Gobierno, y entonces Millerand enviará su dimisión a la Cámara y al Senado.

Ya se hacen calendarios de cuándo se verificarán todas las operaciones preliminares de la elección presidencial en Versalles y hasta se dice que al fin de esta semana ya habrá sido nombrado el nuevo presidente de la República. Pero esperemos, antes que nada, a ver lo que ocurre mañana martes en el Parlamento.—F.

Accidentes ferroviarios

Muertos y heridos.

MALAGA, 9.—Los trenes de mercancías números 151 y 152 han chocado en la estación de Benaoján, resultando muerto José Galindo Morillas, mozo de tren, y heridos siete empleados más.

El accidente se achaca a que uno de los trenes entró en la estación sin tener en cuenta que el disco estaba cerrado.—Tideo.

ALGECIRAS, 9.—Sin que se conozcan las causas, ayer hubo un choque de trenes entre las estaciones de Ronda y Jimena, en el cual perdió la vida un maquinista y sufrieron heridas de importancia otros tres empleados.—C.

El movimiento sindical holandés y sus divisiones

El movimiento sindical holandés lleva la marca, el estigma podríamos decir, de la división obrera; división tan profunda y extendida, que vanamente se buscará en Europa otro ejemplo.

En Inglaterra, es cierto, son múltiples las organizaciones obreras sindicales; pero están constituidas sobre una base común y afiliadas al mismo organismo nacional. En Holanda no se trata de una multiplicidad exagerada de pequeñas células del movimiento obrero, sino de grandes y profundas separaciones, que erigen en adversarios irreductibles unos trabajadores contra otros.

Holanda cuenta con 425.192 obreros organizados, que están agrupados en siete movimientos opuestos de carácter, de concepción, de tática, etc. Está, desde luego, el movimiento cuyas concepciones son parecidas a las de la Unión General de Trabajadores de España, y que ha constituido la N. V. V. (Nederlandsch Verbond van Vakverenigingen); y se la denomina comúnmente bajo el apelativo de «movimiento sindical moderno». Después existe la «Unión Católica Romana», que agrupa a los obreros católicos. En el orden de importancia sigue la «Unión Cristiana», que engloba a los obreros protestantes. Estos dos últimos movimientos son confesionales, y si los ecotólicos romanos están dirigidos por hombres afiliados al partido católico, que es el que actualmente gobierna el país, los protestantes, a su vez, se ven guiados por hombres de su confesión.

Los obreros, por tanto, se hallan separados según sus opiniones filosóficas. Sin embargo, existe una «organización neutra» aun cuando ha tenido poco éxito entre los trabajadores manuales; sólo ha encontrado afiliados entre los funcionarios del Estado y del Municipio. A la extrema izquierda los holandeses se permiten el lujo de tener también dos organizaciones, la una más pura que la otra: la «Unión comunista» y la «Unión sindicalista». Se unieron ambas un día contra el «Movimiento Sindical Moderno»; pero pronto hubieron de separarse nuevamente, después de una batalla íntima en que se destruyeron mutuamente por sí debían afiliarse o no a Moscú o a Berlín. Es la tarea inacabable de anarquistas y comunistas.

Por último, existe la «Organización de los intelectuales», que constituye un movimiento completamente separado de los anteriormente enumerados. Las estadísticas de 1.º de enero de 1924 señalan así la fuerza respectiva de cada una de dichas organizaciones:

La N. V. V. tiene 182.893 cotizantes, habiendo perdido desde 1.º de abril de 1920 79.393 adheridos.

Católicos romanos: tienen 101.110; han perdido en dicho período, 57.111.

Protestantes: tienen 53.967; han perdido 22.789.

Neutros: tienen 32.222; han perdido 19.761.

Comunistas: tienen 13.000; han perdido 37.000.

Anarquistas: tienen 10.000.

Intelectuales: tienen 32.000.

Se desconocen las cifras de las pérdidas sufridas en el expresado período de tiempo por estas dos últimas organizaciones.

Se ve fácilmente que la influencia de algunas de estas organizaciones es nula. La lucha queda limitada entre la N. V. V. y las organizaciones confesionales. Neutros, comunistas y anarquistas no representan nada, sino el espíritu divisionista que anima a los trabajadores holandeses.

¿Es posible una acción común entre estas diversas organizaciones? La N. V. V. ha tratado en muchas ocasiones de organizar acciones comunes. En determinados períodos favorables lo consiguió, como en el período inmediato a la terminación de la guerra, en los años 1918 a 1920.

En aquel momento, la pujanza del proletariado y sus anhelos hacia un mundo mejor llegaron a ser tan irresistibles que hasta los dirigentes de las organizaciones católicas y protestantes, empujados por

Entre un lacayo contento y otro descontento, no es más lacayo el que está contento?—PIO BAROJA.

sus masas, se solidarizaron con la lucha iniciada por la N. V. V. Los resultados no se hicieron esperar, y los progresos realizados por la clase obrera fueron muy apreciados. Pero apenas vino la crisis se inició la contraofensiva reaccionaria, y los mismos dirigentes de esas organizaciones confesionales fueron lo que no pueden dejar de ser: miembros de un partido político reaccionario, cuya primera misión es detener los progresos de la democracia.

En 1921, la N. V. V. trató también de realizar la fusión con los neutros y los anarquistas. Estos últimos rechazaron las negociaciones, ya que, según ellos, no podía concebirse una unión con los afiliados a la Internacional de Amsterdam. Los neutros rompieron también las negociaciones diciendo que no podían solidarizarse con el principio de la lucha de clases.

Hoy la situación es tal, que la N. V. V. se encuentra sola para librar la batalla contra la clase patronal, y teniendo que dedicar buena parte de sus esfuerzos a evitar que aumente esta labor divisionista del proletariado. Desde luego, la N. V. V. representa por sí sola el movimiento sindical que tiene alguna influencia; es la sola organización capaz de sostener financieramente una lucha, aunque sea de la importancia de la de Twente, que desde

hace siete meses mantiene en huelga a unos once mil trabajadores.

La organización católica, si conserva alguna gente asociada, es gracias a que sus cotizaciones son muy modestas. Si quisieran declarar huelgas para mejorar las condiciones de trabajo no podría sostenerlas. Se conforman, por tanto, en actuar como rompedoras.

Las otras Uniones se limitan a celebrar reuniones. Si no existiera en Holanda la N. V. V. y el Partido Socialista, la burguesía podría dormir tranquila y satisfecha.

L. DE SWAEF

La dimisión del almirante Pintado

Ayer quedó firmado por el rey un real decreto, inserto en la «Gaceta» de hoy, disponiendo lo siguiente:

Vengo en admitir la dimisión que, fundada en el mal estado de su salud, tiene presentada el almirante de la Armada don Ignacio Pintado y Gouch del cargo de jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

DOMENECH, EN ESPAÑA

Saludos a Iglesias y a EL SOCIALISTA

(Por telégrafo.)

Recibimos los despachos siguientes:

Pablo Iglesias, ex diputado. CORUNA, 9 (10 n.).—De paso para el Congreso Internacional de Ginebra, le abrazo cariñosamente.—Francisco Domenech.

Compañero subdirector de EL SOCIALISTA. CORUNA, 9 (10 n.).—Al pisar tierra española, de paso para la Conferencia Internacional del Trabajo, saludo fraternalmente, Francisco Domenech.

Con la más viva alegría y fraternal cariño acogemos, tanto en nombre de nuestro compañero Pablo Iglesias como en el de cuantos trabajamos en EL SOCIALISTA, el efusivo saludo que ya desde España nos dirige nuestro querido correligionario Domenech.

Nuestro número especial

El próximo martes, día 17, según tenemos anunciado, publicaremos nuestro número especial dedicado a la Exposición de Gante.

A continuación insertamos la lista de los trabajos que hemos recibido para este número, cuyo interés anunciamos a nuestros lectores, aunque éstos pueden irse ya percatando de ello por los títulos:

De Cataluña a Gante, por Juan Codina.
Cooperación socialista, por Manuel Vigil Montoto.
La voluntad de triunfar, por Regino González.
La Cooperación de consumo, por R. Martínez Peón.
La Cooperativa «Alfa», de Eibar, por E. Gorrochategui.
En las vísperas de un gran día, por Aug. Desviune. (Traducción de M. R.).
El valor del exceso de percepción, por V. Hernández.
Los precursores de la Cooperación: William King.

Tenemos, además, interesantes trabajos acerca del Arte en la Exposición, la semana sindical belga y la Exposición y otros.

Publicará, también, una gran cantidad de grabados sobre el asunto, consistentes en fotografías de las principales cooperativas de Bélgica, un gran grabado del palacio de la Exposición, retratos de los más eminentes cooperativistas belgas, etc.

Su precio será el ordinario: diez céntimos en toda España.

Por el órgano de nuestro Partido y por la Cooperación, socialistas y cooperativistas, propagad EL SOCIALISTA!

EL SOCIALISTA.—Apartado 10.035 (Estafeta 10).

El incendio de esta madrugada

En el número 52 de la calle del Amparo se produjo esta madrugada un incendio, que pudo tener trágicas consecuencias.

El incendio se produjo en una buhardilla que habitaba un electricista con su esposa, su madre y un hijo. ¿Cuál fue la causa inicial del siniestro? Parece ser que un cortacircuitos, alcanzando las llamas rápidamente tales proporciones, que todos los esfuerzos contra que el fuego se propagara fueron inútiles.

Los bomberos y las autoridades acudieron rápidamente al lugar del siniestro, aislaron la casa y procedieron a la extinción del fuego. A pesar de su actividad, no pudieron evitar que el piso en que se produjo el fuego quedara totalmente destruido.

El hecho tiene una gran importancia y representa una gran amenaza para los madrileños. En Madrid hay una gran cantidad de edificios viejos y muy mal cuidados por sus dueños, en los que cualquier día puede producirse una gran catástrofe. Este peligro que acecha a infinidad de vecinos se ve aumentado en proporciones alarmantes por la falta de agua en muchas de las barriadas pobres de Madrid. Conocemos sitios en los cuales el día que se prendiera fuego una casa arderá toda la manzana sin remedio.

Y, sin embargo, ni el Ayuntamiento ni el Estado acaban de resolver el problema de facilitar a Madrid aquella abundancia de agua necesaria para la limpieza y aseo de los vecinos y para su seguridad contra los incendios.

¿Hasta cuándo?

La personalidad jurídica de las Universidades

La parte dispositiva del real decreto dictado a este efecto dice así:

«Artículo 1.º Se reconoce a las Universidades del Reino y a las Facultades el ca-

»Trabajadores! Propagad y leed EL SOCIALISTA

A nuestros lectores

Todos los correligionarios y simpatizantes tienen seguramente en cuenta las dificultades con que tropezamos a cada paso para dar a las columnas de EL SOCIALISTA toda la amabilidad y el interés que anhelandos ostente el periódico consagrado a la defensa de las reivindicaciones de los trabajadores. Por muchos trances difíciles ha pasado la vida de EL SOCIALISTA, y de todos logró salir victorioso, sostenido siempre por el cariño y el espíritu de sacrificio que constantemente le han dedicado los que de veras aman nuestros ideales.

Se afirma cada día más nuestra fe en que los trabajadores sabrán responder con redobrado entusiasmo al sostenimiento de EL SOCIALISTA, cooperando así al esfuerzo diario de todos los que trabajamos en el portavoz del Partido Obrero.

Crónica de Viena.

El Congreso de la Sindical

(Por correo.)

Han comenzado las sesiones del Congreso sindical convocado por la Internacional de Amsterdam.

La sesión inaugural, abierta por Mertens, tuvo particular interés.

En nombre de la Internacional Socialista habló Victor Adler; en el de la Alianza de Cooperativas, Renner, ex canciller socialista austriaco; en el de los Sindicatos de este país lo hizo el camarada Damos, y Voogd, por la Internacional de Juventudes, que recogió los elogios tributados por otros oradores a los jóvenes socialistas de Viena por su magnífica manifestación de la víspera.

En representación del Ayuntamiento socialista de Viena pronunció un discurso de salutación el alcalde, doctor Seitz, a quien el Congreso aclamó con verdadero entusiasmo.

La intervención de más relieve y de mayor intención fué la del doctor Otto Bauer, encargado por el Partido Socialista Austriaco de felicitar a los congresistas y de comentar el atentado de que acababa de ser víctima el canciller de esta nación, perteneciente al partido cristiano-social, que tiene mayoría, aunque pequeña, en el Congreso de la pequeña Austria.

Otto Bauer condenó el atentado. Es verdad—dijo—que en alguna ocasión mi Partido hizo uso de esa arma de lucha; pero Austria es hoy una República libre, sin tiranía política ni religiosa, y aunque seamos adversarios del caciller actual no es por ese procedimiento por el cual deseamos terminar con lo que representa en el Poder.

El proletariado de una nación como la nuestra no puede ni debe dejarse arrastrar por procedimientos de violencia ni de dictadura.

En Austria, por fortuna, el comunismo no ha prendido en las masas. Se puede decir que cada sindicado es también un socialista, y con la seguridad de que nuestras fuerzas son una garantía de libertad y de progreso podéis deliberar en medio de nuestro respeto y de nuestra admiración. El discurso del eminente camarada Otto Bauer, aclamadísimo, produjo excelente impresión, confirmando el juicio que de él tienen cuantos le conocen de ser hoy una de las personalidades de mayor relieve intelectual del mundo proletario.

Elegido presidente del Congreso el camarada Parcell, de Inglaterra, se dió cuenta de los países representados, que son: Bélgica, Bulgaria, Dinamarca, Alemania, Francia, Gran Bretaña, Italia, Yugoslavia, Canadá, Letonia, Luxemburgo, Holanda, Austria, Palestina, Polonia, Rumania, España, África del Sur, Suecia, Suiza, Checoslovaquia y Hungría.

Antes de enviar a las diversas Comisiones elegidas por el Congreso las enmiendas y reformas que se proponen a los puntos del orden del día se entabló debate, iniciado por Fimmen y algunos delegados ingleses, acerca de las relaciones con los Sindicatos rusos. Todos los delegados que intervinieron, de países diferentes, mostraron su conformidad con la gestión del Comité Director de la Sindical de Amsterdam.

El delegado inglés descubrió bien claramente su pensamiento: en los momentos en que el Gobierno laborista negocia con el Gobierno ruso no creen político negarse a tratar con los Sindicatos comunistas.

Pero Oudegeest, saliendo al paso del argumento, ya había dicho en el Comité Director que dependía de los rusos el que esas relaciones se puedan reanudar. «Es que nuestra dignidad puede consentir que ingresen en la Internacional de Amsterdam quienes sabemos que vienen a «barrenar desde dentro», a calumniar y a dividir».

Y el Congreso, comprendiendo que es una posición política pensando más en Londres que en Viena, ha prejuzgado la cuestión, alentando con sus aplausos a los delegados que pusieron al desnudo el juego de los asalariados de Moscú.

Viena, 9 de junio.

A. S.

Mortalidad de la semana

Seisenta y un niños menores de cinco años.

Durante la semana del 26 de mayo al 1.º de actual han ocurrido en Madrid 233 defunciones, cuya clasificación por edades es la siguiente:

Menos de un año, 42; de uno a cuatro años, 19; de cinco a diecisiete, 21; de veinte a treinta y nueve, 40; de cuarenta a cincuenta y nueve, 64; de setenta en adelante, 63.

Las principales causas de defunción son las siguientes:

Bronquitis, 7; bronconeumonía, 21; neumonía, 5; enfermedades del corazón, 17; congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral, 17; tuberculosis, 28; meningitis, 19; cáncer, 15; nefritis, 6; diarrea y enteritis, 11 (de ellas, seis de menores de dos años).

El número de defunciones ha disminuido en 11 con respecto a la estadística de la semana anterior, señalándose este descenso en tuberculosis principalmente.

carácter de Corporación de interés público, y, por tanto, disfrutará de personalidad jurídica:

a) Para adquirir bienes.
b) Para poseerlos.
c) Para administrarlos.

Art. 2.º Para la adquisición de bienes necesitarán las Universidades y las Facultades autorización del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, en cada caso.

Art. 3.º Todas las Universidades y Facultades que posean bienes y los administradores estarán obligados a rendir al ministerio de Instrucción pública las cuentas de administración de estos bienes, con independencia absoluta de las de los demás servicios que se deriven del Presupuesto nacional.

Artículo 4.º Por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto.

Elecciones en Austria

Freute al bloque antisocialista.

VIENA, 9.—Las elecciones municipales recientemente celebradas en la región de Estiria han dado ocasión a una lucha reñidísima entre los elementos obreros que militan en el Socialismo y todas las fuerzas de la reacción que se habían reunido en un bloque antisocialista. Nacionalistas y los llamados cristianos sociales formaban el núcleo principal de este bloque antisocialista.

Sin embargo, el Socialismo ha logrado no sólo conservar sus fuerzas, sino acrecentarlas, como ha sucedido en Graz, la capital de la región, donde han triunfado 22 concejales socialistas, o sea dos más que los que había en el anterior Ayuntamiento.

Además, resultaron elegidos 16 cristianos sociales, seis nacionalistas, dos republicanos y dos socialistas nacionales.

El resultado de las elecciones municipales supone realmente un triunfo socialista, dada la enorme depresión de espíritu en los obreros a causa de la crisis de trabajo que sufren.—Iso Brante.

El cumpleaños del rey Jorge en Moscú

LONDRES, 8.—Según referencia oficial, en la embajada inglesa en Moscú se ha celebrado con toda solemnidad el cumpleaños del rey Jorge V.

A la recepción celebrada con este motivo acudieron, representando al Gobierno de los Soviets, los señores Chicherin, Litvinof y Krassin.

Sin embargo, la doblez bolchevista permite la práctica de estas ceremonias cortesanas a los mismos que desde su prensa se dedican a injuriar a quienes dignamente ocupan puestos en los ministerios socialistas de distintos países.—Roberts.

Accidente automovilista

(POR TELEGRAMA)

La industria pesquera.

CORUNA, 9.—En la carretera del Pasaje chocaron esta tarde dos autos, perteneciente uno a la Empresa de Castromil, que hace viajes entre Coruña y Santiago, resultando un muerto y dieciocho heridos, uno de ellos gravísimo.

Se encuentra paralizada la flota pesquera a consecuencia de la negativa de las tripulaciones a trabajar los domingos. Corresponsal.

Jornada internacional contra la guerra: el tercer domingo del próximo septiembre.

Organizada por la Internacional de Amsterdam, de acuerdo con la Internacional Socialista, de Cooperación, de Juventudes y de Mujeres.

Propietario muerto por un carabinero

HUELVA, 9.—En el vecino pueblo Palmog y en el sitio conocido por Molino del Calvario, un carabinero hizo un disparo de pistola contra el propietario José Vázquez Durtes, causándole tan graves heridas que falleció a los pocos momentos.

Se ignoran las causas que hayan podido originar este suceso, que está siendo comentadísimo.—Corresponsal.

Segundo Congreso de la Federación Nacional de Prácticos de Farmacia

Hoy darán comienzo en la Casa del Pueblo las tareas del II Congreso de la Federación Nacional de Prácticos de Farmacia, que discutirá el siguiente orden del día:

- 1.º Trabajos preparatorios.
 - 2.º Constitución del Congreso.
 - 3.º Gestiones del Comité (Memoria).
 - 4.º Proposiciones del mismo:
- a) Organización nacional.
 - b) Estatutos.
 - c) Periódico único.
 - d) Montepío nacional.
 - e) Título de aptitud. Petición por el Congreso.
 - f) Declaración de principios, etc.
- 5.º Proposiciones de las Secciones.
 - 6.º Designación de la localidad donde ha de residir el Comité.
 - 7.º Dimisión de éste y elección de cargos.
 - 8.º Clausura del Congreso.

Esta Federación contaba al finalizar el primer trimestre del año actual con once Secciones y 844 federados, o sean 33 más que los que tenía en fin de diciembre de 1923.

Desearnos a los congresistas acierto en sus deliberaciones.

Una disposición importante

Reorganización del ministerio del Trabajo

La «Gaceta» ha publicado hoy el real decreto siguiente:

EXPOSICION

Señor: La creación del ministerio del Trabajo y las sucesivas etapas de su vida, que señalan la constante anexión de nuevos servicios...

REAL DECRETO

A propuesta del jefe del Gobierno, presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste, Vengo en decretar lo siguiente:

- Artículo 1.º A partir de la promulgación del presente real decreto, las dependencias y servicios del ministerio de Trabajo, Comercio e Industria se organizarán...

- 1. Inspectores del Trabajo, que dependerán de la Inspección general del Trabajo. 2. Delegaciones provinciales y locales del Consejo de Trabajo.

Art. 2.º El Consejo de Trabajo tendrá la constitución y funciones que se determinarán en la disposición especial que se dicte en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.º del real decreto de fecha 2 del corriente.

- Art. 3.º La Inspección general del Trabajo asumirá, bajo la inmediata dependencia del jefe del departamento, la alta dirección de los servicios encomendados...

- I.—Consejos, Institutos y Juntas que actualmente se relacionan con el ministerio por mediación de la Subdirección de Trabajo.

Cooperativa Obrera de consumo portuguesa Calle de Santa María, 8. PORTUGALETE

Junta Consultiva de Cámaras de Comercio. Junta Nacional del Comercio español en Ultramar.

Comité Oficial del Libro. Junta de Ferias de Muestras.

Segundo. Sección primera.—Estadística comercial.

Negociado primero. Productos comerciales.

Idem segundo. Transportes de productos.

Idem tercero. Organos mercantiles.

Idem cuarto. Lugares de contratación, cambio y almacenaje.

Idem quinto. Agencias de comercio.

Idem sexto. Precios comerciales.

Tercero. Sección segunda.—Servicios comerciales.

Negociado primero. Propaganda y publicidad comercial.

Idem segundo. Asuntos generales y noticias comerciales.

Idem tercero. Anormalidades en la vida comercial.

Idem cuarto. Organos de representación profesional.

Idem quinto. Educación profesional.

Cuarto. Sección tercera.—Inspección Mercantil y de Seguros.

Negociado primero. Vida, fontanas, chatelesianas y exceptuados del Ramo.

Idem segundo. Servicio actuarial.

Idem tercero. Ramo de incendios y las exceptuados del Ramo.

Idem cuarto. Accidentes, igualatorios, resseguros y varios.

Idem quinto. Ramo de transportes.

Idem sexto. Exceptuadas y Mutualidades escolares.

Idem séptimo. Estadística y Caja de efectos.

Idem octavo. Asuntos generales, Boletín y Memoria anual.

Art. 6.º La Jefatura Superior de Industria comprenderá los servicios que siguen:

Cuerpos consultivos. Comisión Permanente de Industria y su Secretaría técnica.

Comisión Permanente de Electricidad. Comisión Permanente de Enseñanzas Industriales y su Secretaría técnica.

Comisión Permanente de Automovilismo.

I.—Sección de Inspección: Primero. Inspección de Enseñanza industrial.

Segundo. Idem de Industria.

II.—Sección de Enseñanza industrial: Primero. Negociado de Escuelas de Aprendizaje.

Segundo. Idem de Id. Profesionales.

Tercero. Idem de Ingenieros Industriales.

Cuarto. Idem de Estudios de aplicación.

III.—Sección de Ingenieros: Primero. Servicio de Estadística industrial.

Segundo. Idem de Inspección industrial.

Tercero. Idem de Industrias nuevas e invenciones.

Cuarto. Idem de Pesas y Medidas.

Quinto. Idem de Aeronáutica civil.

V.—Institutos afectos a la Jefatura Superior de Industria:

Primero. Escuelas de Aprendizaje. Segundo. Idem Industriales.

Tercero. Idem de Ingenieros Industriales.

Cuarto. Junta de Patronato de Ingenieros y Obreros pensionados en el extranjero.

Quinto. Laboratorios de investigación industrial.

Art. 7.º La Oficialía mayor e Inspección general de los Servicios administrativos comprenderá los que a continuación se indican:

Primero. Secretaría general. Segundo. Habilitación.

Tercero. Sección Central. Negociado primero. Personal.

Idem segundo. Prensa. Idem tercero. Publicidad.

Idem cuarto. Informaciones y Reclamaciones.

Idem quinto. Registro general y Archivo.

Art. 8.º Serán servicios especiales del ministerio las Secciones de Estadística general, de Cultura social y Servicio bibliográfico; la de Recursos y la de Contabilidad, que dependerán directamente de la Subsecretaría.

Art. 9.º La Sección de Estadística general comprenderá los Negociados siguientes:

a) Censo de población. b) Idem electoral. c) Estadísticas demográficas.

d) Idem especiales. e) Idem de trabajo.

Art. 10. La Sección de Cultura social tendrá a su cargo el Servicio bibliográfico del ministerio, el archivo de Estudios sociales y de Industria y Comercio y la organización de cursos, conferencias, etc., para el fomento de la cultura popular sobre materias económicas y sociales.

Art. 11. Las Secciones de Contabilidad y de Recursos tendrán el mismo cometido y funciones que les asigna el real decreto de 4 de marzo de 1922 y disposiciones complementarias.

Art. 12. La Inspección general de Pósitos comprenderá los siguientes servicios: I.—Secretaría administrativa de la Inspección.

II.—Oficialía mayor. III.—Secretaría general y Sección Central.

Primero. Negociado de Secretaría y Personal. Segundo. Negociado de Habilitación y Material.

Tercero. Registro y Archivo. IV.—Sección de Asesoría jurídica e Inspección.

Primero. Asesoría jurídica de los Pósitos. Segundo. Negociado de Inspección de Pósitos.

V.—Sección de Contabilidad y Estadística: Primero. Negociado de Contabilidad. Segundo. Negociado de Estadística.

VI.—Sección de Liquidación y Administración de Pósitos: Primero. Negociado de Reintegración ejecutiva. Segundo. Negociado de Administración de las Pósitos.

Art. 13. La Subsecretaría será el órgano de comunicación entre el ministro y todas las dependencias.

El subsecretario es cetera del ministro el jefe de todos los servicios y lleva la dirección de los mismos, quedando vigente el real decreto de 21 de diciembre de 1923.

Art. 14. La Asesoría jurídica estará desempeñada por funcionarios del Cuerpo de Abogados del Estado, habiendo de tener el jefe de ella categoría de jefe de Administración. Sus funciones serán las mismas que le señala el real decreto de 4 de marzo de 1922.

Art. 15. Incumben al director general de Trabajo y Acción social y a los jefes superiores de Comercio e Industria y al inspector general de Pósitos las siguientes funciones:

Primera. La ordenación e inspección de los servicios del departamento relacionados con los que corresponden a las Secciones de cada Jefatura.

Segunda. El despacho con el ministro y subsecretario de los asuntos que exijan resolución de real orden o de real decreto.

Tercera. Firmar los traslados de las reales órdenes referentes a su ramo, excepto las que se dirijan a los demás ministerios, Cuerpos Colegiados, Consejos y Tribunales Supremos Superiores. Dictar las disposiciones necesarias para llevar a efecto lo mandado por las leyes o reglamentos e instrucciones para el buen régimen de los ramos y servicios a su cargo.

Cuarta. Formar parte, como vocales natos, de todas las Juntas o Comisiones oficiales que de la Dirección o de las Jefaturas dependan, correspondiéndoles también la representación que el real decreto de 29 de abril de 1924 atribuye a los subdirectores de Trabajo, Comercio e Industria.

Quinta. Presidir las Comisiones especiales.

Sexta. Proponer la distribución, los nombramientos, premios y castigos del personal de la Dirección o de las Jefaturas.

Séptima. Ordenar las inspecciones que deba efectuar el personal de la Dirección o de las Jefaturas.

Octava. Formar el presupuesto de los servicios que le competen, dándole la oportuna tramitación.

Novena. Aprobar las cuentas de gastos de locomoción y dietas de los funcionarios a sus órdenes y de los que deban abonarse con cargo a los créditos consignados para los servicios dependientes de cada Inspección, Dirección o Jefatura.

Décima. Estudiar las reformas e innovaciones que la experiencia aconseje y proponer a la superioridad las moctnes correspondientes.

Undécima. Guardar la relación que corresponda con los organismos y Corporaciones enlazadas con los respectivos servicios.

Duodécima. Los demás servicios, asuntos, representaciones y comisiones que les sean encomendados.

Art. 16. Los cargos de inspector general del Trabajo y director general de Trabajo y Acción social tendrán la categoría y sueldo correspondiente a los jefes superiores de Administración civil, y serán desempeñados por personas nombradas libremente por el Gobierno.

En el caso de que sean designados para dichos cargos quienes tuvieren la condición de funcionarios civiles o militares los desempeñarán en comisión, percibiendo el sueldo que les corresponda por su calidad de tales funcionarios, más la diferencia entre dicho sueldo y el de los jefes superiores de Administración civil.

Art. 17. En la Inspección general del Trabajo habrá un subinspector, que será el jefe de la Sección y podrá ejercer, con carácter permanente, las funciones que el inspector general le delegue y le sustituirá en todos los casos de enfermedad, ausencia o vacante.

Art. 18. En la Dirección general de Trabajo y Acción social habrá un subdirector para casos de sustituciones y que podrá ejercer con carácter permanente las funciones que el director general estime conveniente delegar en él.

Para dicho cargo será designado, por el jefe del departamento, un funcionario de la escala técnico-administrativa del ministerio, que tenga la categoría de jefe de Administración, el cual percibirá, además del sueldo que le corresponda en consideración a su categoría, una gratificación equivalente a la diferencia entre dicho sueldo y el asignado a los jefes superiores.

Art. 19. La Asesoría técnica que existe en la actualidad en el ministerio será incorporada al Consejo de Trabajo en la forma y con las funciones que se determinen en la disposición especial que habrá de dictarse para la constitución de dicho Consejo.

A los funcionarios que actualmente vienen desempeñando dicha Asesoría, con las consignaciones especialmente asignadas en el Presupuesto vigente, se les reconocerá, como consolidadas, la categoría de jefe de Administración de tercera clase, al que pertenece en la actualidad la gratificación de 9.000 pesetas, y la de jefe de Negociado de primera clase al que percibe la de 6.000 pesetas, y serán incorporados a la plantilla del personal técnico-administrativo del ministerio, incluyéndoles en el último número de cada una de las dos mencionadas categorías del escalafón correspondiente.

Al efecto de esta incorporación, en el próximo presupuesto de gastos del departamento se aumentará en la mencionada plantilla una plaza de cada una de dichas categorías y clases con sus dotaciones correspondientes, y serán baja las que en el presupuesto vigente tienen asignados los mismos funcionarios, los cuales continuarán percibiendo estas últimas hasta que comiencen a regir los nuevos presupuestos.

Art. 20. El cargo de jefe superior de Comercio será desempeñado por un inspector jefe de Administración del Cuerpo técnico de Inspección de Seguros, percibiendo, además de su sueldo, una gratificación equivalente a la diferencia que haya entre el mismo y el correspondiente al de los jefes superiores de Administración, a cuyo efecto se consignarán en el Presupuesto próximo las cantidades necesarias.

Para la Jefatura Superior de Industria será designado un ingeniero industrial de los que prestan servicio en este ministerio, el cual será remunerado del mismo modo que los anteriores, en el caso de que perciba sueldo en este ministerio. Si el nombrado sólo tuviera gratificación, desempeñará el cargo de jefe superior sin aumento alguno de la que se le tenga asignada.

Art. 21. El cargo de oficial mayor o inspector general de los servicios administrativos del ministerio será desempeñado por un jefe de Administración del departamento, nombrado libremente por el Gobierno entre los funcionarios de la escala técnico-administrativa, el cual percibirá, además del sueldo que le corresponde en consideración a su categoría, una gratificación análoga a la prevista en el párrafo primero del artículo 20 precedente.

Art. 22. El inspector general de Pósitos será nombrado con arreglo a lo dispuesto en las reales órdenes de 1.º y 4.º de febrero de 1924, que continuarán en vigor en cuanto no sean modificadas por este decreto.

Art. 23. Incumbe especialmente a la Dirección general de Trabajo y Acción social la ordenación e inspección de los servicios del ministerio relacionados con la aplicación de las leyes reguladoras del Trabajo, salvo los de competencia exclusiva de la Inspección del Trabajo, Seguros sociales, Colonización, Casas baratas, Cooperación, etc.; el estudio de las reformas e innovaciones que la experiencia de las mismas aconseje y de las que se propongan o soliciten; su comparación con la legislación similar extranjera; las informaciones sobre el movimiento social patronal y obrero, sobre la situación jurídica y económica de los trabajadores y sobre los mercados y crisis de trabajo en España y en los demás países, y a estos mismos fines, las relaciones administrativas del ministerio con los Institutos y Corporaciones afectos, especialmente encargados de su asesoramiento y colaboración acerca de las materias anteriormente expresadas, los cuales continuarán rigiéndose por sus disposiciones especiales.

Art. 24. Son facultades especiales del jefe superior de Comercio y Seguros las siguientes:

Primera. Todas las facultades, funciones y derechos que la ley de 14 de mayo de 1908 y disposiciones concordantes poseen.

El más fino, el más puro COÑAC FARO Pedido en todas partes.

EN BREVE SE PONDRA A LA VENTA

Origen y carácter del movimiento obrero por A. FABRA RIBAS

La nueva obra de nuestro ilustre colaborador es de un interés enorme, pues presenta el cuadro objetivo y real de una de las organizaciones políticas más trascendentales de los tiempos modernos.

Estudia con abundancia de datos los Trades-Union, cómo nació el Labour Party, el movimiento cooperativista, los colegios obreros, el movimiento gildista, etc.

Un volumen muy ilustrado, 5 pesetas. Pedidos, acompañados de su importe, más 40 céntimos para certificado y franco, a esta Administración, apartado de Correos 10.038.

La Mutualidad Obrera Oficinas: Eloy Gonzalo, 18. Principales servicios que tiene establecidos:

CONSULTORIOS.—ANTIDIFTERICO.—CLINICA OPERATORIA.—DEPOSITO Y LABORATORIO.—FARMACIAS

Especialidades en organización: OTORINOLARINGOLOGÍA.—OPTALMOLOGÍA.—DERMATOLOGÍA.—SIFILIOGRAFÍA

Toda obrero consciente debe pertenecer a LA MUTUALIDAD OBRERA

EUREKA!! Sección económica y saldos de calzado Carrera de San Jerónimo, 46, y Plaza de las Cortes, 8. En esta sucursal encontrarán las clases populares un surtido de calzado por nadie igualado en calidad y precios.

CARBONES SEGOVIA ENCINA: Despacho, 23 céntimos kilo, desde 5; CISCO, 11, desde 5.—Domicilio: ENCINA, 40 kilos, 10 pesetas; CISCO, 5,50; PICON, 8 pesetas; HERRAJ, 10; ZARAGALLA, 8,25; BOLAS-ENCINA, 6,50; COK, 5; OVOIDES, 3,50; ANTRACITA, 5,25; GRANADILLO, 4 pesetas. Peso exacto garantizado Almacenes: Peñuelas, número 19.—Teléfono M-604 Ventas por mayor y menor en Almacén

FABRICA DE BOLSAS ALMACÉN DE PAPEL Y OBJETOS DE ESCRITORIO Al por mayor y menor J. Palacio PROVEEDOR DE LAS PRINCIPALES COOPERATIVAS DE ESPAÑA Pza del Progreso, 2 MADRID

LA COSMOPOLITA Cooperativa Socialista Obrera. SAN SALVADOR DEL VALLE (LA ARBOLEDA) TELEFONO. 401

Cooperativa Obrera de consumo portuguesa Calle de Santa María, 8. PORTUGALETE

AGUAS MINERALES NATURALES DE CARABAÑA PURGANTES DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPETICAS AVISO: Rechácese como falsa toda agua que se venda fuera de sus botellas originales y cerradas.

nen a cargo del comisario general de Seguros...

Segunda. La ordenación e inspección de los servicios del ministerio...

Art. 31. La Sección especial de Recursos continuará como en la actualidad...

Art. 32. A la Inspección general de Pósitos corresponderá realizar el protectorado del Estado sobre los Pósitos...

Art. 33. Con objeto de procurar el diligente despacho de los asuntos en las oficinas del ministerio...

Art. 34. El oficial mayor, como inspector general de los servicios administrativos del ministerio...

Art. 35. Con objeto de establecer la debida coordinación en todos los servicios del ministerio...

Art. 36. De las reuniones de las Juntas de Jefes se levantará acta, con todo detalle...

Art. 37. En la reunión correspondiente al mes de octubre, del mencionado Consejo Superior...

Art. 38. La Sección Central, dependiente también de la Oficina Mayor...

Art. 39. La Sección de Estadística general continuará rigiéndose, en lo que no se oponga a este decreto...

Art. 30. Corresponde a la Sección de Contabilidad intervenir en las del material del presupuesto...

Art. 31. La Sección especial de Recursos continuará como en la actualidad...

Art. 32. A la Inspección general de Pósitos corresponderá realizar el protectorado del Estado sobre los Pósitos...

Art. 33. Con objeto de procurar el diligente despacho de los asuntos en las oficinas del ministerio...

Art. 34. El oficial mayor, como inspector general de los servicios administrativos del ministerio...

Art. 35. Con objeto de establecer la debida coordinación en todos los servicios del ministerio...

Art. 36. De las reuniones de las Juntas de Jefes se levantará acta, con todo detalle...

Art. 37. En la reunión correspondiente al mes de octubre, del mencionado Consejo Superior...

Art. 38. La Sección Central, dependiente también de la Oficina Mayor...

Art. 39. La Sección de Estadística general continuará rigiéndose, en lo que no se oponga a este decreto...

Art. 40. La Sección de Estadística general continuará rigiéndose, en lo que no se oponga a este decreto...

Art. 41. La Sección de Estadística general continuará rigiéndose, en lo que no se oponga a este decreto...

Art. 42. La Sección de Estadística general continuará rigiéndose, en lo que no se oponga a este decreto...

Art. 43. La Sección de Estadística general continuará rigiéndose, en lo que no se oponga a este decreto...

Art. 44. La Sección de Estadística general continuará rigiéndose, en lo que no se oponga a este decreto...

Art. 45. La Sección de Estadística general continuará rigiéndose, en lo que no se oponga a este decreto...

Art. 46. La Sección de Estadística general continuará rigiéndose, en lo que no se oponga a este decreto...

Art. 47. La Sección de Estadística general continuará rigiéndose, en lo que no se oponga a este decreto...

Art. 48. La Sección de Estadística general continuará rigiéndose, en lo que no se oponga a este decreto...

Art. 49. La Sección de Estadística general continuará rigiéndose, en lo que no se oponga a este decreto...

Art. 50. La Sección de Estadística general continuará rigiéndose, en lo que no se oponga a este decreto...

Art. 51. La Sección de Estadística general continuará rigiéndose, en lo que no se oponga a este decreto...

Art. 52. La Sección de Estadística general continuará rigiéndose, en lo que no se oponga a este decreto...

Art. 53. La Sección de Estadística general continuará rigiéndose, en lo que no se oponga a este decreto...

Art. 54. La Sección de Estadística general continuará rigiéndose, en lo que no se oponga a este decreto...

Art. 55. La Sección de Estadística general continuará rigiéndose, en lo que no se oponga a este decreto...

Art. 56. La Sección de Estadística general continuará rigiéndose, en lo que no se oponga a este decreto...

Art. 57. La Sección de Estadística general continuará rigiéndose, en lo que no se oponga a este decreto...

Art. 58. La Sección de Estadística general continuará rigiéndose, en lo que no se oponga a este decreto...

Art. 59. La Sección de Estadística general continuará rigiéndose, en lo que no se oponga a este decreto...

Art. 60. La Sección de Estadística general continuará rigiéndose, en lo que no se oponga a este decreto...

Art. 61. La Sección de Estadística general continuará rigiéndose, en lo que no se oponga a este decreto...

Art. 62. La Sección de Estadística general continuará rigiéndose, en lo que no se oponga a este decreto...

Art. 63. La Sección de Estadística general continuará rigiéndose, en lo que no se oponga a este decreto...

Art. 64. La Sección de Estadística general continuará rigiéndose, en lo que no se oponga a este decreto...

Art. 65. La Sección de Estadística general continuará rigiéndose, en lo que no se oponga a este decreto...

Art. 66. La Sección de Estadística general continuará rigiéndose, en lo que no se oponga a este decreto...

Art. 67. La Sección de Estadística general continuará rigiéndose, en lo que no se oponga a este decreto...

Art. 68. La Sección de Estadística general continuará rigiéndose, en lo que no se oponga a este decreto...

Art. 69. La Sección de Estadística general continuará rigiéndose, en lo que no se oponga a este decreto...

Art. 70. La Sección de Estadística general continuará rigiéndose, en lo que no se oponga a este decreto...

Art. 71. La Sección de Estadística general continuará rigiéndose, en lo que no se oponga a este decreto...

Impresiones de viaje. El Socialismo valenciano

¿A vosotros os gusta Valencia? ¿Si? Pues a mí, no. Es decir, no me parece que es aquella ciudad encantada...

Por los reyes de Italia. Como recuerdo de tan grata visita, y mientras dure su estancia en Madrid...

Artículos adicionales. 1.º El presidente del Consejo de Trabajo sustituirá en el Consejo superior de Trabajo, Comercio e Industria...

¿Por qué se celebra en Gante la Exposición? En 1875 comienza en Gante el movimiento cooperativo por la creación de la pequeña panadería «De Vrije Bakkers»...

Las Asociaciones de inquilinos de España. Ayer, por la tarde, y en el mismo local donde se celebraron las reuniones de la Asamblea nacional de entidades ciudadanas...

Torrent y Compañía. Especialidad en Impresiones de todas clases para Madrid y provincias. Valgamo Dios, 6, imprenta.

Accidentes del Trabajo. Gestión, cobro, indemnizaciones, abogados, médico. Carrera de San Jerónimo, núm. 12. «LA GESTORA»

Fabrica de Gorras y Almacen de Sombreros y Boinas. Grandes novedades. Casa Yustas, 30, Plaza Mayor, 30, Madrid.

Manuel Cordero. 3,25 pesetas metro. Desestere, limpieza, alfombras, baratísimo. SIRENT. - Luna, 25.

Sastrería Andreu. Trajes de lana desde 90 pesetas, a plazos y al contado. PARLAMENTO, 47, 2.º BARCELONA

Café Bar SIGLO XX. Plaza del Angel, 19. - Teléf. 31-31-1. Cervecería, Mariscos, Bocas, Jillics. Especialidad en ensalada rusa.

YDELLA. Todo el que desee obtener una notable economía en sus gastos debe tener especial cuidado en usar él y su familia las calzadoras de la marca YDELLA. Las medias botas YDELLA es lo más cómodo y de inmejorables resultados que existe.

Torrent y Compañía. Especialidad en Impresiones de todas clases para Madrid y provincias. Valgamo Dios, 6, imprenta.

Accidentes del Trabajo. Gestión, cobro, indemnizaciones, abogados, médico. Carrera de San Jerónimo, núm. 12. «LA GESTORA»

Fabrica de Gorras y Almacen de Sombreros y Boinas. Grandes novedades. Casa Yustas, 30, Plaza Mayor, 30, Madrid.

Manuel Cordero. 3,25 pesetas metro. Desestere, limpieza, alfombras, baratísimo. SIRENT. - Luna, 25.

PUBLICIDAD.—Anuncios: cuando no se señale sitio de su colocación, 30 céntimos línea; cuando se indique, precios convencionales. Noticias, una peseta línea. Enfreteletes, dos pesetas línea.

EL SOCIALISTA

SUSCRIPCIÓN: Provincias: trimestre, 9 pesetas. Extranjero: trimestre, 18 pesetas.

Año XXXIX.—Núm. 4.786.

REDACCION Y ADMINISTRACION: CARRANZA, 20.—TELEFONO 15-77-J.—APARTADO 10.036 (ESTAFETA 10).

Madrid, martes 10 de junio de 1924.

Noticias del día

Ex cursión a Toledo.
Esta mañana, a las once y media, fueron a Toledo los reyes de Italia y España y los príncipes del Piemonte y Asturias. En dicha ciudad se pasará revista a los cadetes de la Academia de Infantería y serán visitados los monumentos y fábrica de armas. El regimiento de alumnos hará ejercicios en la Vega de Toledo y a las siete de la tarde regresará el tren real, en el que habrá un te, llegando a Madrid a las ocho y media. A las diez y media de la noche se celebrará un baile en el palacio de los duques de Alba.

Por la inspección obrera en las minas

LINARES, 9.—El Sindicato Minero de Linares ha cursado dos telegramas: uno, al presidente del Directorio militar, y otro, a la Federación Nacional de Mineros. El dirigido al señor Primo de Rivera, dice:
«El Sindicato Minero de Linares lamenta la inseguridad de las minas y pide se cree con urgencia la Inspección obrera para evitar catástrofes como la de «La Solá».—Presidente, Cruz.»
El dirigido a la Federación de Mineros estaba concebido en los siguientes términos:
«Sentimos la catástrofe de «La Solá», y prometemos contribuir hasta conseguir se decree la inspección obrera en las minas.—Presidente, Cruz.»

Los mineros de Puente Nuevo

PUENTE NUEVO (Lugo), 9.—En asamblea general celebrada por los obreros mineros organizados se tomaron los siguientes acuerdos:
Primer. Aprobar los acuerdos recaídos en las reuniones de los plenos de la Unión General de Trabajadores y el Partido Socialista.
Segundo. Asociarse al dolor producido por la muerte del veterano luchador Francisco Mora, y
Tercero. Habiendo pedido el delegado gubernativo que se nombraran tres concejales corporativos, dos para Villameá y uno para Villadodríd, y teniendo en cuenta que al hacer estos nombramientos no se faltó a los acuerdos de la Unión y del Partido, fueron designados los compañeros Manuel Vázquez Gayoso y Antonio Leivas Rodil, para Villameá, y Constantino Veiga y Veiga, para Villadodríd.—José Pérez.

Peticiones de indulto

VILENA, 9.—La población penal ruega voces suplicantes que no es posible desear. Como el hambriento pide pan, nos piden seamos veloces de sus ruegos, por ellos y por los suyos. Haremos cuanto podamos, menos callar, ante sus feroces súplicas. Atendamos a los que gimen en las cárceles su perdida libertad, y piden perdón con lágrimas en los ojos, y a fuer de corazones sensibles, ante requerimientos tales, no dudamos un momento que será concedido el que se demanda desde el presidio.
Que entre un rayo de esperanza que dulcifique su sufrimiento!
Indulto, amnistía, son las palabras que pronunciamos, uniéndonos a las de tantas voces iguales que en estos momentos piden lo mismo.—C.

DE GANDIA

Conferencia de Cordero

GANDIA, 9.—De regreso del Congreso Alpagalero, dió el compañero Manuel Cordero una conferencia sobre el nuevo Estatuto Municipal en el amplio teatro Serrano, cedido al efecto por su empresario, señor Román, a la Agrupación Socialista, organizadora del acto a que nos referimos. Esta conferencia, que por la premura de tiempo no se pudo anunciar con la amplitud posible, despertó, sin embargo, gran entusiasmo y una concurrencia numerosa acudió a oír los comentarios del ex diputado socialista al Estatuto Municipal. Cordero empezó manifestando que se trataba más bien de adivinar la intención del orador que de oír su conferencia, y que ésta estaría dedicada particularmente a señalar los defectos o cosas malas de la ley, pues las buenas—dijo—ellas mismas se acreditarán con la práctica. Señaló que si la bondad de la ley corriera parejas con su volumen no hay duda que sus seselcentos artículos la harían la mejor del mundo; pero que si la anterior ley electoral, con sus doscientos artículos, se prestaba a tantas interpretaciones y falsas, temía que ésta, con su extenso articulado, no se viera libre de ello. Combatió el voto corporativo en la forma que el Estatuto lo establece, pues se dará el caso muchas veces de que Corporaciones de muchos miles de trabajadores tengan igual número de representantes que las Corporaciones patronales, muy inferiores en número a las primeras; pero, a pesar de ello, el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores lo aceptan y levarán sus representantes a los Municipios, sin perjuicio de trabajar por que desaparezca el voto corporativo tal como se establece. Combatió igualmente el que los cargos sean gratuitos, propagando, por el contrario, que sean remunerados, ya que el obrero que haya de desempeñar el cargo de concejal, si no abandona el trabajo, que le proporciona sus medios de vida, no podrá desempeñar el cargo debidamente, para el que se necesita gran capacidad, y lo mismo dice del hombre de negocios que tenga que abandonar éstos para desempeñar aquel cargo. Hay que retribuir el cargo de concejal y señalar una responsabilidad para quien lo desempeña debidamente. Se refirió al voto femenino, que se ha concedido a medias solamente, y después de señalar y estudiar este aspecto del Estatuto, y quizás siendo en perjuicio de las ideas socialistas, que se están adueñando

Sutilezas de «El Debate»

«El Debate» es el órgano periodístico de nuestras derechas que vive más inquietamente las emociones de la política liberal de Europa. Sabe bien que esos movimientos de opinión influyen en la marcha de los demás pueblos, y por ello siente extraordinaria preocupación.
«¿Qué va a ocurrir—se pregunta el órgano de las derechas—si el espíritu de esos movimientos populares pasa nuestras fronteras e influye en la espiritualidad liberal de España? Claro que luego se consuela diciendo que aquí no ha tenido arraigo nunca el espíritu liberal, confundiendo el ideal de liberales sin serlo, han gozado en precario las delicias del Poder.
«¿Por qué se alegrarán los liberales de lo que ocurre en Europa con esos triunfos de la izquierda, si de esos triunfos sólo salen victoriosos, a cuenta del liberalismo en Inglaterra, en Francia, en Bélgica y Alemania, los socialistas?»
Y luego dice:

Será que tal vez interpreten los éxitos de la izquierda en el mundo como una condenación de la política que sigue el Directorio; acaso entiendan que la orientación de izquierda de otros países favorecerá el día de mañana el advenimiento de los liberales... Por si fuera lo último, apresurémonos a desengañar a nuestros compatriotas. El desplazamiento de grandes masas hacia la izquierda que se registra en varios pueblos no implica éxito alguno de los partidos liberales; comprueba precisamente el hecho contrario: la muerte del liberalismo en Europa. Perciben los partidos liberales a manos de los socialistas, y se anuncia algo que es aún más alarmante, la sustitución de los partidos socialistas por el comunismo de Moscú.

Cooperatistas: El número de nuestro periódico del día 17 estará dedicado a la Exposición de Gante.

EN SANTIAGO DE COMPOSTELA

¿Una plaza de toros?

En Santiago de Compostela funciona hace muchos años una Liga Santiaguesa o de Amigos de Santiago. ¡Qué amigos tienes, Santiago!
Esta Liga de Amigos de Santiago o de la ciudad inmortal, siempre inquietos, admiradores de la vestida Atenas del Occidente, no sabiendo en qué entretener el tiempo ni qué hacer para llamar la atención del mundo católico, para que se enteren que aun existen, ¿qué creen ustedes que se les ha ocurrido hacer? Pues, sencillamente, construir allí un circo tauromin.

Ya ha habido plaza de toros en Santiago; pero era de madera y los temporales la derribaron. ¿No habrá sido un milagro del apóstol?
Pero los gallegos no se resignan a que su ciudad universitaria no tenga un coso tauromin y quieren reunir dinero para construirlo; mas no de madera, porque los aires y las lluvias lo destruirían en seguida, sino de piedra, y de buena calidad.
Ningún pueblo es tan refractario a esta fiesta, que, para vergüenza de todos, llama nacional, como el gallego. Habrá en sus ciudades, entre las gentes que no trabajan, unos cuantos aficionados; pero en el campo no.
Los campesinos gallegos viven mezclados con el ganado bovino, utilizándolo en el trabajo y le tienen demasiado cariño para presenciar luego cómo lo sacrifican salvajemente. Que los toros en Galicia no son negocio lo prueba que no hay más que dos plazas, una en La Coruña y otra en Pontevedra, y que apenas si se celebran corridas; esto en pleno verano, cuando hay allí gran cantidad de veraneantes ricos, y aun así siempre sobra plaza. Un circo tauromin en Santiago sería una ruina.
Esperamos que esa idea disparatada y bochornosa para la histórica ciudad no prosperará. Ya tiene bastante con sufrir, en medio de la bella y artística plaza, el monumento dedicado a Montero Ríos, el cacique más vulgar y más responsable de la decadencia de Galicia y de España.
No se construirá esa plaza de toros, ya lo verán ustedes.

Información de sucesos

Un obrero grave.
Felipe Gutiérrez Santa María, de sesenta y nueve años de edad, con domicilio en la calle de Doña Bárbara de Braganza, 20, sufre la fractura del fémur derecho, siendo su estado calificado de grave, por haberse caído de una escalera cuando limpiaba los cristales en el teatro de la Princesa, donde presta sus servicios.

Caída.
Vicente Díaz Abad, de cuarenta años de edad, con domicilio en la calle de Miguel Servet, 7, sufre lesiones graves que se causó al caerse presa de un fuerte mareo.

Intoxicación.
Vicente Vera Rodríguez, de diecinueve meses, sufre intoxicación grave que se produjo al ingerir zotal en un descuido de sus padres.

Incendio.
En la calle de Bravo Murillo, 105, a consecuencia de haberse quemado el hollín de una chimenea del piso entresuelo, se produjo un fuerte incendio, que se corrió hasta el final de la casa, derrumbándose, como consecuencia, la techumbre de la misma.

En el lugar del suceso se personaron las autoridades y el cuerpo de bomberos, que consiguió extinguir el fuego rápidamente.

Las pérdidas, aunque no han sido tasadas los daños, se consideran de gran importancia.

Lesiones.
Pablo Sánchez, de seis años, sufre varias lesiones, de las que fué curado en la Casa de Socorro del distrito de la Inclusa.

Niño desaparecido.
Hoy ha sido encontrado en las inmediaciones del hospital del Niño Jesús, donde ha ingresado, un niño con algo de fiebre. Este niño es huérfano de padre, y su madre se halla en un hospital que el niño ignora y, por consiguiente, se encuentra desaparecido.

EL SOCIALISTA.—Teléfono 15-77-J.

«El Debate»

quierda, formada por las organizaciones socialistas?
Acaso piense en esto, y vea cierta claridad el futuro de nuestra política nacional y en el peligro que acecha a la reacción. Las derechas dominan; pero nosotros progresamos, avanzamos, no tanto como nuestros camaradas de los pueblos europeos, pero avanzamos al fin.
Esos desplazamientos de opinión son clara consecuencia de las modificaciones que en el orden económico, científico y espiritual ha tenido el mundo, y no piensen que los pueblos en esto van a retroceder.
Conviene que nuestros lectores saboreen y comenten este párrafo de «El Debate»:
No es difícil que los socialistas consigan la victoria en ciertos distritos, y hay que reconocer que están preparándose con diligencia para las elecciones municipales. Mas un Gobierno socialista es cosa utópica en España; el Socialismo español carece de masas; de organización y de hombres. Sin embargo, con un Gobierno débil las fuerzas socialistas, incapaces de realizar una obra positiva, pueden, en cambio, actuar eficazmente en sentido revolucionario, y evolucionados con su ejemplo los elementos disolventes de la sociedad, acaso se repitieran los menguados días de fin del viejo régimen, en que peligraban las vidas y haciendas de los ciudadanos.
¿Que no es posible un Gobierno socialista en España? Según y como se plantea el problema «El Debate»; sin mudanzas esenciales en la forma de gobierno, no. Ahora que si las cosas cambiaran, ya veríamos lo que ocurriría.

El Socialismo español carece de masas, de organización y de hombres—dice «El Debate». Es verdad que no tenemos todo lo que deseamos, y para adquirirlo trabajamos incansablemente; pero tenemos más fuerza positiva que todas las derechas juntas, porque si viven políticamente es de las claudicaciones que desde el Poder han tenido con ellas los gobernantes liberales y del artificio de la llamada vieja política.

«El Debate», siempre que puede, procura apuntar el peligro de una política perturbadora, la de los últimos días de los elementos disolventes del llamado viejo régimen. ¿Qué pretendía con esto? ¿Contener la respiración de las gentes para que no hablen ni respiren de miedo? ¿No ve que así lleva al país al suicidio?

La Libertad no ha sido nunca perturbadora; por el contrario, es siempre la válvula de respiración que da mayores seguridades al progreso y perfeccionamiento de la vida política y social de un país.
Lo perturbador es siempre la derecha, por incompreensión del momento histórico en que vivimos y por el afán de sostener intangibles todos los privilegios de clase.

Y nada más por hoy, que ya tendremos ocasión de insistir.

La política nacional de la edificación

La Memoria de la Asociación de ciudades jardines de Inglaterra consta de tres partes:

Primera. Método de iniciar y realizar proyectos de ciudades jardines.
Segunda. Adquisición de tierras.
Tercera. Organización financiera de la Empresa.

I.—Iniciación y realización de los proyectos de ciudades jardines.

La «garden city» implica una ciudad independiente, hecha, no sólo para vivir, sino para trabajar. Implica la existencia de un cinturón de tierras que rodee a la ciudad y que estén permanentemente dedicadas a la agricultura. Implica, por último, una política definida que evite que la ciudad se desarrolle más allá de ciertos límites.
La «garden city» se propone principalmente descongestionar las actuales ciudades populosas, destruyendo borrietas de tugurios y de casas de vecindad y planeando ciudades nuevas que a las comodidades de la vida urbana reúnan los encantos de la vida rural.

Para llevar a cabo esta obra de tanta trascendencia económica y social no puede contarse en la mayoría de los casos, en los Municipios rurales o de escasa población, a no ser que tengan el apoyo del Gobierno. Hasta el presente ninguna autoridad local inglesa ha aprovechado los amplios poderes que concede la ley de 1919 para fundar una «garden city». Los únicos ejemplos que existen son los de Letchworth y Welwyn, ambas en las inmediaciones de Londres—han sido fundadas por Compañías de dividendo limitado que dedicaban el sobrante de sus beneficios a mejoras de interés público. Ambos pueden presentarse como modelos a seguir, pero es preciso que el Estado conceda una mayor protección, principalmente en forma de crédito, de otro modo no es de creer que se hagan nuevas ciudades.

De aquí la necesidad de crear un nuevo organismo central, de carácter legislativo, al que se le encomende la iniciación de ciudades jardines. Este organismo deberá estar constituido por un Comité o Junta de que formen parte, entre otras personas, representantes de los ministerios de Sanidad, Transportes, Trabajo y Agricultura. Las funciones encomendadas a dicho organismo serán:

II.—Tierras.
El problema capital de la adquisición de tierras, el más difícil de resolver al fundar ciudades jardines, está en parte resuelto por la sección 10 de la ley de 1919, que determina en qué forma se ha de aplicar la expropiación forzosa. Esa ley debe ser reformada, dándose mayores facilidades para la adquisición de tierras. El pago de éstas puede hacerse, o al contado, o con la «misión de valores» (pagarés, bonos, acciones, etc.), o con la creación de papel de renta en la forma determinada por la «Land Settlement Act» (ley de propiedad territorial).

Es de suprema importancia que la tierra toda en que la «garden city» va a establecerse, o sea de dominio público, o perteneciente a la entidad constructora de la ciudad, para que el aumento de valor gran-

«El Debate»

disimo que alcance sea en beneficio de la colectividad.
La tierra necesaria para una «garden city», con suficiente extensión para las diferentes áreas—residencial, comercial e industrial, campos de recreo y parques públicos y un cinturón permanente de campos de cultivo—varía de 2.500 a 6.000 acres (1.000 a 2.400 hectáreas). La tierra, debidamente parcelada en lotes, será, no vendida, sino arrendada a los que vayan a construir casas, fábricas, tiendas, etc., procurándose la mayor economía, la salud y el confort para la población residencial, y la mayor economía y capacidad productiva para la industria.

III.—Aspecto financiero.
Grandes sumas de dinero son necesarias para la fundación de una «garden city», y en los comienzos de la vida social habrá que pagar el interés del capital con el mismo capital suscrito; pero el aumento de valor de las tierras, transformadas en campos rústicos en solares urbanos, y las ganancias obtenidas con la explotación de servicios de agua, gas y electricidad, facilitarán la realización de la Empresa y el pago de los préstamos a que haya habido necesidad de recurrir. Una vez iniciada la «garden city» conviene llevarla adelante con la mayor rapidez, sin que la Empresa se halle entorpecida por la escasez de capital. La ley de protección a las industrias debe ser utilizada, no solamente para obtener parte del capital social, sino también para facilitar el traslado de las fábricas desde las grandes capitales a las modernas ciudades jardines.

El éxito financiero de una «garden city» depende principalmente de la debida protección del Gobierno, el cual debe ayudar a las Empresas fundadoras con la garantía del interés, con préstamos de carácter general o con un préstamo especial o haciendo que el proyecto sea llevado a cabo por una Corporación oficial local a quien se facilite para contratar un empréstito adecuado.

La «Garden City» en relación con la vivienda y con los obreros sin trabajo.
Con ambos problemas se relaciona íntimamente la «garden city». Con el de la vivienda, porque Inglaterra necesita gran número de casas. En las ciudades populosas hay áreas de tugurios inmundos y barriadas congestionadas que deben desaparecer, y para ello hay que construir previamente casas sanas en ciudades jardines de la periferia.
Las industrias, mal alojadas en las actuales grandes capitales, deben ser llevadas al campo, pero estableciendo junto a las fábricas barriadas de casas higiénicas con terreno anejo para empleados y obreros.

Da cuanto al grave problema de los obreros sin trabajo, la construcción de ciudades jardines daría colocación a una infinitud de obreros de todas clases y de agricultores, que se dedicarían a una agricultura intensiva que produzca mucho, que colorea sus productos ventajosamente en la ciudad inmediata y que evite en gran parte las importaciones del extranjero.

Conclusión.
Por todas las razones antedichas, la Asociación de ciudades jardines de Inglaterra pide con urgencia al Parlamento la creación de ciudades jardines como medio eficaz y permanente de resolver el problema de la congestión de las modernas urbes, el de la insalubridad de las viviendas y el de la dificultad de tener una industria eficiente e higiénica. Para ello solicita la inmediata creación de un Centro oficial que estudie estos problemas y que recomiende al Gobierno la mejor manera de implantar cuanto antes «la política nacional de la edificación». De esperar es que esta política tenga el apoyo de los tres principales partidos que actualmente rigen los destinos de la nación y que se lleve a efecto con el entusiasmo de todas las clases sociales.

Hasta aquí la Memoria inglesa. En sucesivos artículos haré crítica de la misma y aplicaciones a España.

H. G. DEL CASTILLO

Haced propaganda de nuestro número del día 17 en beneficio de la cooperación.

En favor de «EL SOCIALISTA»

Suma anterior.....	100.745,19
MADRID.—Anparo Melia, 10; P. Iglesias, 10; L. Torrent, 1; Grupo Socialista de la Madera (junio y extraordinario), 10; suscripción voluntaria en el Grupo de la Madera: A. Morianes, 2,50; J. Caballero, 2; R. Page, 2; M. Cobedo, 1,25; E. Aguado, 1,50; A. Corullón, 0,75; M. Ortega, 1; F. Sotillos, 0,50; B. Gutiérrez, 1; S. Cantero, 1; M. Campicero, 0,50; J. de Frutos, 0,50.....	46,50
OVIEDO.—Recaudado por Laureano Prado en el mes de mayo: M. Vigil, 2; María Cases, 1; J. M. Suarez, 2; B. Martín, 2; L. Oliveira, 1; L. Prado, 1; J. Vallina, 1; F. Villa, 1; J. Louban, 1; A. Alvarez, 1; S. Villafraels, 1; C. García, 1; V. Prianes, 1,50; M. González, 1; S. Alvarez, 1; J. Cabal, 1; J. S. Solís, 1; S. Sehara, 1; J. Iglesias, 1; J. Senara, 1; L. López, 0,50; A. González, 0,50; J. A. Suárez, 0,50; J. León, 0,50; M. Riestra, 0,50; J. G. Fernández, 0,50; E. Cuervo, 0,50; A. González, 0,50; E. Fernández, 0,50; F. Prado, 0,50; M. Trubiano, 0,50; E. Alvarez, 0,50; E. Castellanos, 0,50; W. Cabanias, 0,50; M. Fernández, 0,50; A. Iglesias, 0,50; R. Pevida, 0,50; F. Iglesias, 0,50; M. Martínez, 0,50; E. Menéndez, 0,50; M. Aguillaume, 0,25.....	33,75
BELMEZ.—El corresponsal.....	5
CURTIS.—J. Pacheco.....	1
Total.....	100.831,44

No respondemos de la correspondencia que no venga dirigida al nuevo apartado de Correos 10.036 (estafeta 10).

La acción obrera

MARMOLISTAS
En el salón grande de la Casa del Pueblo se reunió la Sociedad de Marmolistas. La Directiva dió cuenta de su gestión, y fué aprobada.

Se trató del asunto relacionado con la contrata de las obras del Patronato «Cesáreo del Cerro».

El compañero Domingo Zapata pronunció un discurso en el que detalló los hechos que él conocía, y explicó su actuación como inspector de las obras, y, además, rebatió los cargos en los que pudiera aparecer como culpable de que el contratista no hubiera cumplido las condiciones de la contrata.

Después de intervenir algunos compañeros, Zapata hizo algunas aclaraciones, y afirmó que respecto de los materiales empleados por el contratista admitía la posibilidad de que él hubiera sufrido un engaño por no conocer bien el oficio de fontanero, para cuyo efecto confiaba en que los técnicos apreciarían la calidad de los materiales.

La asamblea acordó remitir el asunto a la Federación local de la Edificación. Lo mismo que había hecho la Sociedad de Vidrieros Fontaneros.

Se discutió la petición de ingreso de dos compañeros, y se acordó admitirlos pagando la cuota reglamentaria de 50 pesetas cada uno, y privarles de derechos durante tres años por sus antecedentes societarios.

Las Sociedades de la Unión General de Trabajadores

BARCELONA, 9.—Las Secciones de la Federación Gráfica notifican a los obreros gráficos que todos los días, de seis a ocho de la tarde, reanudarán sus tareas en su local social, Peñ de la Creu, 14, 1.ª, por haber solventado las dificultades que impedían el normal funcionamiento de la Federación Gráfica en dicho local, en el que continuará informando a todos los trabajadores barceloneses, en las horas de costumbre, la oficina de orientación y de legislación social referente al retiro obrero, accidentes del trabajo, subsidio de maternidad, etc.—C.

Conferencia en Tetuán

Organizada por la Agrupación Socialista de Chamartín de la Rosa se celebrará mañana, miércoles, día 11, a las nueve y media de la noche, una conferencia a cargo del compañero Cayetano Redondo, que disertará acerca del tema «Actuación del Partido Socialista en España».

El acto se verificará en el Círculo Socialista de Tetuán de las Victorias, calle de Rosario Romero, 32. Escuela de niños.

El Socialismo es la lucha en defensa y para la elevación del pueblo trabajador que, guiado por la ciencia, tiende a realizar una libre e inteligente sociedad humana basada sobre la propiedad colectiva de los medios de producción y de cambio.

JUSTO.

Círculo Socialista del Sur

Para el homenaje a Iglesias.
La Junta directiva de este Círculo Socialista, Valencia, 5, convoca, en segunda citación, a todos los compañeros para junta general extraordinaria, que se celebrará mañana, miércoles, a las diez de la noche, para examinar lo que haya de acordarse en relación con el homenaje a Iglesias.

Dada la gran importancia del asunto se solicita la más puntual asistencia de todos los compañeros.

Un convento en ruinas

MURCIA, 9.—Acaba de hundirse parte del edificio del convento de la Merced, que se encuentra en ruinas.

De entre los escombros fueron extraídos la antigua Patrocinio Amante y dos hijos de ella, llamados Angel y Concepción.

Se ignora si hay alguna víctima, y para averiguarlo se realizan trabajos de desescombro.

Lo ocurrido se estaba viendo venir, y hasta hay quien asegura que más de una vez se hizo ver a los moradores el peligro que corrían; pero ellos, confiando en la divinidad, no quisieron hacer caso y ahora se lamentan.—Un agrario.

TRIBUNAL INDUSTRIAL

Señalamiento de juicios para mañana.
A las diez.—Benito Ramírez reclama al elemento a la Sociedad Fomento de Obras y Construcciones, Jurados: Soriano Miraz y Auspicio Lou, patronos; Gonzalo Gálvez, suplente; Severo García y Jesús García, obreros; Laureano Briones, suplente.

A las diez y media.—Tomás Pericó y otros reclaman salarios a Ignacio Leco. Jurados: Manuel Crespo y Francisco Junoy, patronos; R. Teller, suplente; Juan Gálvez y José García, obreros; Roque García, suplente.

A las once.—Fernando Aguado reclama salarios a Gonzalo Rodríguez, Jurados: Manuel Alencía y José Guinea, patronos; Alejandro Bermejo, s. plente; Roque García y Lucio M. Gil, obreros; Juan Jiménez, suplente.

A las doce.—Celestino González reclama salarios a Marcelino de Solís, Jurados: Eduardo Lastra y Adolfo Marco, patronos; Arturo Lora, suplente; José Greo y Santiago Pérez, obreros; José García, suplente.